



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

"Una Nueva Forma de Gobernar"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021-2020-MDSMV

Santa María del Valle, 22 de Enero de 2020

VISTO:

El Informe N° 036-2020-MDSMV-GDUR/FGA de fecha 22 de Enero de 2020, emitido por el Ing. Francisco Goñe Alejandro, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, mediante el cual solicita la conformación del Comité de Recepción de Ejecución de IOARR: "RENOVACION DE LINEA DE CONDUCCION Y PONTON; EN EL (LA) CANAL DE IRRIGACION MARIAN POMACUCHO PACHABAMBA EN LA LOCALIDAD DE POMACUCHO, DISTRTO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO I ETAPA"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 036-2020-MDSMV-GDUR/FGA de fecha 22 de Enero de 2020, emitido por el Ing. Francisco Goñe Alejandro, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, mediante el cual solicita la conformación del Comité de Recepción de Ejecución de IOARR: "RENOVACION DE LINEA DE CONDUCCION Y PONTON; EN EL (LA) CANAL DE IRRIGACION MARIAN POMACUCHO PACHABAMBA EN LA LOCALIDAD DE POMACUCHO, DISTRTO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO I ETAPA", señalando que la obra se encuentra culminado al 100% e indicando que la conformación del Comité de Recepción de Obra estará integrado por los siguientes profesionales: Ing. Jaime Alfredo Quiroz Cruz, Presidente; CPC. Jhonés Andrés Mandujano Vigilio, Miembro Titular; Ing. Francisco Goñe Alejandro, Asesor de Comisión.

Que, el artículo 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que, realizada la verificación de la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción de obra, que estará integrado cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente Ingeniero o Arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, siendo el Inspector o Supervisor, Asesor Técnico de dicho comité.

Que, mediante proveído S/N, de fecha 22 de Enero de 2020, el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, solicita proyectar acto Resolutivo del Comité de Recepción de Ejecución de IOARR: "RENOVACION DE LINEA DE CONDUCCION Y PONTON; EN EL (LA) CANAL DE IRRIGACION MARIAN POMACUCHO PACHABAMBA EN LA LOCALIDAD DE POMACUCHO, DISTRTO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO I ETAPA".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

"Una Nueva Forma de Gobernar"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Por estas consideraciones, estando a las facultades conferidas por el Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR el Comité de Recepción de Ejecución de IOARR: "RENOVACION DE LINEA DE CONDUCCION Y PONTON; EN EL (LA) CANAL DE IRRIGACION MARIAN POMACUCHO PACHABAMBA EN LA LOCALIDAD DE POMACUCHO, DISTRTO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO I ETAPA", la misma que estará integrada de la siguiente manera:

N°	NOMBRES YA PELLIDOS	CARGO	COMITÉ
01	ING. JAIME ALFREDO QUIROZ CRUZ	JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.
02	C.P.C. Jhones Andrés Mandujano Vigilio	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MIEMBRO TITULAR
03	ING. FRANCISCO GOÑE ALEJANDRO	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ASESOR DE COMISIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a las personas designadas en el artículo primero y a los órganos internos de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL VALLE

CPC. Isalás Tolentino Vega
ALCALDE